

T & S - Centro de Tecnología y Servicio

Facturar a:

SUMITOMO ELECTRIC WIRING SYSTEMS INC.  
1018 ASHLEY STREET  
P.O. BOX 90031  
BOWLING GREEN, KY 42102-9031  
FED. ID. 133365815

Entregar en:

CONTEC AZTECAS I  
AVE. PARQUE IND. AZTECAS NO. 1550  
PARQUE IND. AZTECA C.P. 32679  
CD. JUAREZ, CHIH.

|                                                                                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Fecha de la Orden:                                                                  | Orden de Compra No. |
| 12/16/2024                                                                          | T557679             |
|  |                     |

Requisición No. T559412  
Moneda: PESO

Estatus: ORDEN GENERADA Y POR SURTIR  
Generada por: ZAMARRIPA MARTINEZ, JAVIER

Fecha de generación: 12/16/2024  
Liberada por: ZUÑIGA DAVILA, NANCY CLARIBEL

Proveedor: INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV (INDELEK)      Terms: 30  
Ordenada con: ENRIQUE BUSTAMANTE ISABEL PINEDA DANTE FRANCO      Días para entregar: 20      Fecha de Entrega: 01/05/2025

Orden requerida por: ALVIDREZ VELARDE, HECTOR ARMANDO      Departamento y planta: XJF610 | LOCALIDAD AZTC21  
Atención a: CRUZ MALPICA, MARIA ELENA      Planta: Contec Planta 1  
No. cuenta: 24J1EL0624CC0506      Nombre cuenta: 2024 | CONTEC AZTECA | EXPENSE | CHEROKEE | 2024 | CUT & CRIMP

| Tipo de cuenta | No. de parte  | Descripción                                 | Cantidad  | C Unitario   | SubTotal    | Imp%   | Total       |
|----------------|---------------|---------------------------------------------|-----------|--------------|-------------|--------|-------------|
| PE Expenses    | LITCPX2X4ALO8 | PANEL LED 2*4 26WA48W 120-277V 3000K A5000K | 12 PIEZAS | \$1,152.0000 | \$13,824.00 | 16.00% | \$16,035.84 |

Observaciones:  
PROVEEDOR INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV (INDELEK)  
COTIZACION #1,342,705  
PANEL LED PARA AREA DE CORTE

|          |             |
|----------|-------------|
| SUBTOTAL | \$13,824.00 |
| IMPUESTO | \$2,211.84  |
| TOTAL    | \$16,035.84 |

Instrucciones especiales de la orden de compra:

- Recepción de material/servicio:
- Orden de compra, factura original y una copia
  - El número de orden de compra deberá aparecer en la factura, no. de remisión y empaque con que se entrega el material
  - En la compra de equipo como maquinaria, cómputo, se deberá incluir en la factura, marca, modelo, no. serie del equipo
  - Favor de ajustarse al tiempo de entrega y calidad que se solicita
  - Recibo de material de lunes a viernes en el horario de cada compañía
  - El personal de recibo no sellará facturas de material entregados sin orden de compra o sin verificación física

- Revisión de las facturas:
- Horarios para la revisión de facturas de acuerdo con lo establecido por cada compañía
  - Documentación para revisión de facturas:
    - Orden de compra
    - 3 Factura con sello original y firma de recibido por personal del área de recibo
    - Enviar facturas electrónicas y adjuntar comprobante de envío de acuerdo con lo establecido por cada compañía
  - Las órdenes de compra se pagarán a 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de la factura

T & S - Centro de Tecnología y Servicio es una empresa comprometida con la ley federal del trabajo que rige nuestro país, proporciona un trabajo digno con igualdad de condiciones para hombres y mujeres teniendo como base la igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación de raza, edad, discapacidad, condiciones de salud, preferencia sexual o estado civil propiciando un ambiente de respeto sano y armonioso, por lo que es importante que a través de nuestros proveedores se respeten estas condiciones en nuestra cadena de suministro, este aspecto está sujeto a evaluaciones periódicas quedando entendido que de no cumplirlo se podrá dar por terminada la relación comercial.

T & S - Centro de Tecnología y Servicio ha establecido un Código de Conducta para Proveedores, mismo que el Proveedor conoce y por el cual acepta regirse en todas y cada una de las relaciones que establezca con esta compañía.